

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

ACTA Sesión ordinaria

Lunes, 24 de septiembre de 2012

14:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

Concejal Presidente: D. José Enrique Núñez Guijarro.

Gerente: D. Enrique Torres Valverde.

Secretario: D. Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

Asistentes:

**Por el Grupo Municipal del Partido
Popular:**

Dñ. Elena Sánchez Gallar
D. Julio Alonso Leal
D. Angel González Merino
D. Vicente Blanco Hernández.
D. Francisco Castrillo Mancebo
D^a. M^a del Carmen Cerezo Tormos.
D^a Olga Hernández Llorente.
D. Francisco Miguel Henríquez de
Luna y Medrano
Dñ. M^a Rosa Benito Lozano
D. José Antonio Dueñas Molina
D^a M^a Dolores de la Fuente Picos

D. Alberto Valenciaga González
Dñ. Sonsoles Mercedes Hernando
Aboín
D. Antonio Amieva Sánchez

Por el Grupo Municipal Socialista:

D^a M^a Luisa de Ybarra Bernardo
D. Alberto Cachinero Capitán
D. Carmen Cano Andrea
D^a Mónica Rodríguez Fuente
D. Roberto González Boza
D. Jorge Escobar García-Antón

**Por el Grupo Municipal Izquierda
Unida-Los Verdes:**

D. José M^a Alcega Barroeta se
incorpora a las 15:22 horas.

D. Juan Moreno Redondo, se
ausenta a las 15:47 horas.

D^a M^a Alicia Varela Villafranca
**Por el Grupo Municipal de Unión,
Progreso y Democracia:**

D. Daniel Garrido Andrés.

D. Julián Sanchez González

En Madrid, siendo las 14:00 horas del día 24 de septiembre de 2012 bajo la presidencia de D. José Enrique Núñez Guijarro, y en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Centro, sita en la calle Mayor número 72, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al arriba figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:
Buenos días a todos y damos comienzo al Orden del Día del Pleno Ordinario del Distrito Centro con los siguientes puntos del Orden del Día, Sr. Secretario

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de 30 de Julio de 2012.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: A favor.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Ahora mismo solamente hay que hacer una modificación a este acta, porque al igual que se reflejan las horas de entrada y de salida de algunos vocales vecinos, no se reflejan correctamente cuáles han sido las intervenciones de los vocales vecinos, en concreto, hay dos puntos el 16 y el 17 que se tocaron en la anterior reunión del pleno y uno de ellos fue llevado por Alicia Varela y el otro por Jose M^a Alcega, no todos fueron defendidos por Juan Manuel Moreno.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Vale, pues lo cambiamos, no hay problema.

Dñ. M^a Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista: De acuerdo con esa modificación.

D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular: A favor

Punto 2, Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria de 25 de Junio de 2012.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: A favor.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dñ. M^a Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular: A favor.

II. PARTE RESOLUTIVA.

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista.

Punto 3 **Proposición interesando:**

“Que se ejecute por la Junta Municipal de Centro o en su caso por el Órgano correspondiente, cuando se detecten incumplimientos de la normativa, la ordenanza reguladora de las terrazas de veladores y quioscos de hostelería que dice: *Las autorizaciones podrán ser revocadas unilateralmente por la Administración concedente en cualquier momento por razones de interés público, sin generar derecho a indemnización, cuando resulten incompatibles con las condiciones generales aprobadas con posterioridad, produzcan daños en el dominio público, impidan su utilización para actividades de mayor interés público o menoscaben el uso general.* Asimismo, instar al Área correspondiente a la revisión de la superficie regulada para dichas terrazas-veladores, para su posterior modificación y adaptación a las características de cada plaza y calle de nuestro distrito.”

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Lo que hemos acordado en Junta de Portavoces lo vamos a fusionar en el debate con la pregunta 14 formulada en este caso por el Grupo de Izquierda Unida.

Jesús Enrique Guereta López de Lizaga, Secretario del Distrito Centro: Pregunta catorce, pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **¿Ante la proliferación de terrazas en el distrito, quién, cómo y con qué resultados se hace el seguimiento y el control de las mismas?**

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Bien, en este caso por ser una proposición primero damos intervención al Grupo de Izquierda Unida y luego ya con la pregunta le doy tiempo, adelante M^a Luisa.

Dñ. M^a Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Esta proposición la presenta el Grupo Municipal Socialista a tenor de las reiteradas denuncias de los vecinos y vecinas del distrito por la ocupación ilegal del espacio público por terrazas y veladores, por el expolio de ese espacio público que es de todos y todas, y por el que se impide el desarrollo de la vida urbana, del ocio y el paseo por las calles y plazas del

viandante. Hemos constatado, un compañero ha estado estudiando la situación de casi cien terrazas que durante este último año y medio, no anteriormente, ha aumentado de forma alarmante el número de terrazas que incumplen la ordenanza reguladora. Lo que supone, como hemos dicho antes, y lo queremos remarcar una agresión al ciudadano que ve como su entorno acaba siendo cada vez más incompatible con el normal desarrollo de la actividad diaria y que siente un menoscabo en sus derechos como vecino de Madrid que paga impuestos. Hablando de impuestos quiero hacerles notar que la recaudación municipal por terrazas se reduce con estas ocupaciones ilegales. En un estudio realizado en cada uno de los barrios del distrito, hemos constatado que un gran número de estas terrazas carecen de la autorización visible, así como del plano detallado de superficie autorizada para la instalación, lo que facilita el abuso del espacio en perjuicio de la ciudadanía y el desconocimiento sobre la legalidad de las terrazas, también hemos detectado la dificultad en el tránsito de los vecinos, la obligatoria superficie entre mesas y arbolado y como pasa en algunas terrazas de la Gran Vía, incluso ocupan algunos alcorques. Esto tenemos como ejemplo terrazas de la Gran Vía y en la Plaza Dos de Mayo, en los que los alcorques aparecen llenos de colillas y papeles, aumentando además el ruido por la concentración en un espacio escaso para ello de terrazas, por ejemplo, tenemos en la mente de todos están, en la Plaza de San Ildefonso, la de San Miguel, y la de la estrecha calle de Lavapiés entre otras, también hemos comprobado ubicaciones de terrazas en calles en las que dificultan el paso de los vehículos con el consiguiente peligro para las personas que utilizan esas terrazas, concretamente la calle Imperial, no entendemos como se ha hecho una autorización en la terraza de la cafetería Riazor, sabiendo que es una pendiente empinada, el trazado de la calle lo que facilita es el aumento de la velocidad y no entendemos como no se ha suprimido esta terraza aunque solo se en aras de la seguridad, entre otras, también esta Junta Municipal no sabemos por qué, y me cuesta trabajo entenderlo, como se han suprimido dos bancos en la Plaza del Dos de Mayo y una papelera para aumentar la superficie de utilización de una terraza concreta y determinada y sobre todo lo que más incomprensible resulta es que esto haya acaecido en una plaza de por sí saturada de terrazas, no comprendemos tampoco como se ha priorizado los derechos de los hosteleros sobre los de los ciudadanos, el derecho que tienen los ciudadanos a sentarse en bancos, a tener una relación entre vecinos, y lo único que podemos entender es que es la política de este Ayuntamiento

es dejar las plazas y las calles sin elementos de convivencia, y por eso quitan los bancos, por lo cual no nos resulta novedosa esta eliminación de bancos en plazas y calles. A tenor seguido cuando nos contestan el área correspondiente nos anuncian una nueva ordenanza municipal sobre terrazas en las que pedimos que en la elaboración de esta ordenanza participen las asociaciones vecinales en representación de los vecinos de cada barrio, así como los grupos políticos, mucho nos tememos que pueda ser bastante más flexible en perjuicio de los ciudadanos y ciudadanas que viven en estos barrios. Consideramos que hay que equilibrar los intereses legítimos de las partes afectadas pero preservando así el espacio público y asegurando el bienestar de los vecinos, pedimos con carácter de urgencia que hasta la aprobación del citado reglamento se ejecute el artículo cuarto apartado cinco del vigente, cuando concurren alguno de los supuestos previstos, esto es, que las autorizaciones queden revocadas por interés público, sabemos y somos conscientes de ello, que supondrá una intensificación de las inspecciones actuales pero creemos que es su obligación y competencia, también en esta proposición apuntamos que se debe acotar de manera visible, actualmente está casi borrada en algunas terrazas la superficie autorizada, revocando la pintura cuantas veces sea necesaria y siempre por parte del hostelero autorizado, esto facilitaría la inspección y sería un elemento disuasorio en el aumento ilegal de terrazas. Por último, en esta proposición, consideramos que el nuevo reglamento, y esto lo volveremos a presentar cuando se cree esa mesa para la elaboración del nuevo reglamento, queremos un análisis de la situación periódica en cuanto al impacto de la ocupación de terrazas, características de las plazas y calles con el fin de que después de haberse puesto en marcha la ZPAE se modifiquen en cada caso las superficies autorizadas y se varíen según la situación del impacto acústico.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Bien, D. José María su tiempo por tres minutos ahora y luego como hay segunda intervención.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: De acuerdo, nosotros cuando hicimos la pregunta obedecía a una cuestión muy sencilla, vamos a empezar por la proposición, nosotros desde Izquierda Unida pensamos que no hace falta modificar la ordenanza, lo que si hace falta es hacer cumplir la que ya está y esto es un ejemplo en todas y cada una de las ordenanzas de esta ciudad y en todos y cada uno de los problemas que suponen conflictos de

convivencia para los vecinos de este distrito en concreto, la modificación de esa ordenanza está orientada a una cosa que aquí denunciemos constantemente, es al puro negocio, la ciudad no es solamente el puro negocio, la ciudad es la convivencia de los vecinos, y hay que articular y ya están articuladas vía las ordenanzas formas en las que se garanticen los derechos, los derechos de quien puede poner una terraza, los derechos de quien puede usar una terraza y los derechos de los vecinos a estar en su barrio, a pasear por su barrio, a hacer un uso que no solamente sea un uso privado orientado al negocio sino un uso público de su barrio y de sus calles, y eso no se da, ni esta situación de ahora mismo en la que no solamente hay terrazas que pueden estar apercebidas o no, tienen licencia o no, hay terrazas que no constan en ningún lado y ahí están, porque aquí cada uno, y usted lo sabrá, pone una mesa y una silla donde la da la gana, incluso ponen cámaras, ponen aparadores, ponen verdaderos escaparates un poco más arriba en la calle Toledo, han puesto una terraza con unos floreros, un aparador inmenso, eso es aquí al lado de la junta, no podemos decir que no lo vemos, están ahí, no hace falta hacer una visita de inspección, lo vemos, y entonces ahí es donde claro si es el Gerente el que realiza esa inspección, creemos que no es suficiente la inspección que se realiza y además sabemos que en esta Junta Municipal, usted o miembros del Grupo de Gobierno instan a los vecinos que hagan tareas que no tienen que hacer, instan a los vecinos a que hagan tareas policiales, las tareas que tiene que hacer la policía, para ver si un vado es una terraza, para ver si una terraza tiene licencia, y eso es lo que no es de recibo, que una administración le diga a los vecinos vosotros hacer las tareas que nosotros tenemos que hacer, pero luego además no les haga caso y consienta que el desmadre que venimos denunciando creo que desde la anterior legislatura en el tema de terrazas en este distrito, yo creo que los tres minutos están ahí, volveré a tomar la palabra en el siguiente turno.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Gracias D. José María y D^a M^a Luisa, vamos a ver, yo asumo lo que ustedes están diciendo, efectivamente, en el último año o año y pico con la ley anti tabaco hay un aumento importante del número de terrazas de veladores que se conceden en el ámbito de la ciudad de Madrid y especialmente en el Distrito Centro y obviamente el conjugar los intereses legítimos de los dos, a veces es ampliamente complicado, lo que sí D. José M^a me gustaría que cuando haga usted la loa fundamente bien, que hay flores y todo, ya lo permite la modificación.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Lo permite todo.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Luego nos encontramos muchas cosas, tampoco apretamos donde no hay que apretar, hay que apretar al ilegal, dicho lo cual, yo creo que esta Junta Municipal desde hace algún tiempo viene realizando unas campañas de inspección lo suficientemente importantes como para que el sector no esté contento con el Concejal que preside la Junta, el Sr. Gerente no hace las inspecciones, el Sr. Gerente impulsa el aparato administrativo y les he dado unos datos, yo creo que significadores de lo que llevamos de años, llevamos tramitados por imposición de sanciones 106 expediente y en tramitación 209, hablamos que hacen un total de 162.500 euros de sanciones y 45 por comisión de otro tipo de infracciones, es decir, tienen más superficie de la autorizada por 84.375 y en tramitación 139 por carecer de autorización, 389.970 y 70 por comisión de otro tipo de infracción, es decir, porque ocupan más espacio del autorizado por 112.000 euros. Dicho lo cual, como ya les dije en Junta de Portavoces, no tengo ningún inconveniente en lo que queda de temporada, entre otras cosas porque esto va de temporada en temporada, en intensificar más la labor inspectora y si hemos sido pioneros en muchos temas uno de ellos fue el tema del camión que cuando Policía Municipal puede nos presta para los levantamientos cautelares que hacemos de terrazas, no tengo ningún inconveniente con los medios que tenemos, tampoco les voy a mentir, en intensificar y lo haremos de aquí a final de temporada en la campaña de inspección máxime pues para intentar cortocircuitar el que determinados hosteleros sin autorización ni la vayan a tener sigan sacando terrazas o saquen terrazas, pero si que les digo una cosa, y ya viene en El País, no es broma lo que voy a decir, aquí hay un tema que ya lo he transmitido en su momento a la Alcaldesa y es que la justicia va a permitir que los bares de copas y discotecas y salas de fiestas dando espectáculos puedan tener terrazas, ya hay un sentencia del Tribunal Superior de Justicia, recurrida en casación por el Ayuntamiento pero que mucho me temo que con las modificaciones legislativas que está habiendo en este punto lo perdamos, sobre todo porque esto en un distrito como el nuestro con 70 licencias de este calibre, es decir, discotecas, salas de fiesta, restaurantes espectáculo, café espectáculo, 5,30 de la mañana, aunque el horario de la terraza sea como cualquier otro establecimiento, pero que lo tengamos en cuenta y advertirles también que la nueva ordenanza que ya está elaborada y filtrada a los medios de comunicación, en la cual, en este caso, el Distrito

Centro como otros distritos no hemos todavía tocado bola en el texto, ya está elaborada, y ya está, yo creo que la aprobación de la Junta de Gobierno no tardando mucho para ir luego a comisión y a exposición pública, va en la línea de flexibilizar aún más, este distrito yo creo que es muy difícil flexibilizar más pero que sepamos que va en esa línea, la línea por la cual se cabalga es precisamente esa, pero recopilando lo que les he dicho antes yo no tengo ningún inconveniente, además saben cual es mi posición respecto a este tema, yo creo que conjugar los dos intereses es complicado, pero el descanso de los vecinos y los vecinos también tienen un papel muy importante aquí, e intensificaremos; revocar terrazas, revocar licencias, ya lo hemos hecho y tenemos un ejemplo muy claro que es en Caños Viejos que hemos revocado una terraza por las innumerables quejas de los vecinos y Su Señoría nos lo ha tirado para atrás, porque dice que no está suficientemente fundamentada, ya saben ustedes que el aparato administrativo llega hasta donde llega y que luego entra otro pilar del Estado que es la Justicia y que viene muchas veces a enmendar o corregir o legislar sotto voce determinadas cosas, pero en ese sentido todas aquellas acciones que vayan encaminadas a mantener la coherencia y el equilibrio, lo vamos a seguir manteniendo.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: En UP y D siempre opinamos que la legislación tiene que aplicarse y todas las normativas deben llevarse a cabo con todo el rigor que la misma normativa prevé, en este caso es cierto que en el Distrito Centro tenemos una saturación de todo lo relacionado con el ocio, la ocupación del espacio público a través de terrazas y veladores que no es solo el tema de ruidos y molestias, sino también la ocupación del espacio público, hay plazas, por ejemplo la del Dos de Mayo, hay un conflicto por el uso de la plaza entre los niños que juegan a la pelota y las terrazas, se producen balonazos que caen en las mesas, todo este tipo de conflictos, en principio, no estamos en contra de terrazas y veladores como no puede ser de otra manera y en otras zonas degradadas de nuestro distrito es conveniente que exista una ocupación para reducir otras actividades o para expulsar otras actividades que son más perjudiciales, pero claro, la cosa está entre el uso y el abuso, nosotros estamos a favor de que la normativa se aplique con todo el rigor, y es un problema, y en eso coincido con el Portavoz de Izquierda Unida que tenemos en este país muy grave que existe un compendio de ordenanzas de todo tipo que cada vez se endurecen más pero que no sirven para nada y nunca se aplican, sin ir más lejos tenemos una Constitución que tiene un artículo 155 que parece

que se ha metido en un cajón, entonces nos da mucho miedo el tema de la flexibilización que nos ha comentado usted aquí y las declaraciones que ha hecho la Alcaldesa D^a Ana Botella diciendo que tiene intención de que Madrid sea la ciudad más sencilla del mundo para abrir un negocio, mucho nos tememos que los negocios de los que está hablando la Sra. Botella no son laboratorio de investigación, ni ese tipo de cosas, sino que se refiere precisamente a que todo lo que tenga que ver con el ocio de baja calidad pues tenga facilidad para implantarse en Madrid en cualquier sitio, más que nada por el modelo de turismo que se está promocionando, yo creo que vamos a competir con El Cairo, con una ventaja, que la ciudad va a parecerse mucho al paso que vamos a El Cairo pero nosotros tenemos la ventaja que como no somos un país islámico vamos a poder ofrecer mucho alcohol a todo el mundo y realmente por ahí van los tiros, ese es el modelo que se nos está vendiendo.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Adelante, D. Jose María.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Muchas gracias, nosotros defendemos y lo venimos haciendo desde hace año y cada vez que estamos en este sitio, una postura que es la ciudad tiene que ser para la convivencia y no solamente la orientación al negocio, pero claro aquí nos encontramos con que se anuncia una modificación de ordenanza y se anuncia una modificación de ordenanza cuando se ha anunciado previamente que esto que va a venir un señor o como se llame, me cuesta mucho decir el nombre de una persona y que va a implantar en Madrid una cosa que se llama Eurovegas, para que esto sea una especie de Cuba en la época de Batista, más o menos ese es el modelo al que se aspira desde su formación política y eso es lo que yo considero y vemos los ciudadanos, indudablemente cuando UP y D habla de que hay que poner terrazas en la calle para que se vayan otras actividades, lo que hay que se es coherente y no lo digo porque yo pueda estar de acuerdo con la prostitución, pero claro vamos a convertir Madrid es en un nido de ludópatas y todas las hijas y mujeres de esta comunidad en prostitutas ¿Por qué?, dedicadas a los servicios, si, lo que era La Habana en los años cincuenta y eso es lo que nosotros no queremos, si vamos a facilitar por un lado toda la ocupación del suelo para las terrazas lo unimos con lo de Eurovegas y entonces el modelo de Madrid ya no es un modelo de convivencia, es un modelo del ocio, y ni tan siquiera, del negocio y del

negocio más oscuro, un negocio basado en la ludopatía, en la especulación, en el juego, qué negocios son esos, qué riqueza generan, qué puestos de trabajo, a los trabajadores desde luego, en qué vamos a trabajar, solamente de croupier todos, de camareros todos, ese es el modelo de ciudad, por eso hacemos este tipo de preguntas y por eso cuestionamos muchas de las cosas cuando se habla de la ordenanza de terrazas, la ordenanza de terrazas no habría que llegar a modificarla sino como otras muchas antes de modificar una ordenanza lo que hay que hacer es hacer cumplir, que esa ordenanza se cumpla, tampoco es tan difícil comprobar si una terraza tiene diez mesas o doce, o si está ocupando 20 metros o 37, o si la calle es más estrecha o más ancha, si permite el paso de un peatón o si está invadiendo la calzada, no es tan difícil, es una cuestión de una instrucción por parte de quien corresponda, supongo que será del Gerente a través de usted a la Policía y que la Policía lo haga y no los vecinos, instar a los vecinos para que lo hagan, sino que seamos serios. Muchas gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:
Gracias a usted.

Dña. M^a Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:
El foro de Eurovegas es otro foro que me imagino que ya lo discutiremos como modelo de ciudad afectada por Eurovegas, pero esto estamos ante necesidades de los vecinos hasta ante denuncias de vecinos. Ustedes nos presentan expedientes sancionadores, 106 tramitados de sanciones, en tramitación 209, me parece bien, pero la mujer del Cesar no solamente tiene que ser honrada sino parecerlo y esto no es lo que les parece a los vecinos y vecinas de los barrios del Distrito Centro, lo que les parece es que cada vez se va más reduciendo su espacio normal para desarrollar sus actividades diarias, que es el paseo, los juegos de los niños, y de todo tipo, nos estamos enfrentando a un problema que o lo solucionamos ahora y yo creo que no con una nueva ordenanza de convivencia como ustedes nos anuncian, que a lo mejor ese tema también está metido dentro, y no lo sé, prefiero no saberlo, pero tenemos que coger el toro por los cuernos y resulta que tenemos que preservar el espacio público que es de todos y de todas para los vecinos y vecinas, amén de equilibrar aunque sea muy difícil, es nuestra obligación para eso nos han elegido a los que estamos aquí, sobre todo a los Concejales que estamos aquí, para defender los intereses de los vecinos y vecinas, les he contado plazas concretas y determinadas que están provocando indignación social, Plaza de San

Ildefonso, la calle de Lavapiés es super estrecha y está colmatada de terrazas ilegales, San Miguel que está aquí, que impide el tránsito y que por lo visto solamente deben vivir aquí turistas paseando constantemente y resulta que los vecinos no tienen ningún derecho, y lo de Riazor por ejemplo, entre las cien mil plazas, luego hay otras que ojalá estuvieran delimitadas por flores y terrazas, pero es que resulta que tienen fuera de los metros cuadrados utilizados todo tipo de elementos peligrosos, de almacenaje en el exterior, como por ejemplo, en la Plaza de los cines Luna, así una cosa tras otra, yo sé y soy consciente y como somos conscientes que en la legislatura anterior ustedes realizaron un esfuerzo, pues resulta que a lo mejor el problema que tienen es que en vez de un camión van a tener que pedir cuatro o cinco porque esto se está extendiendo por todo Madrid, porque no solamente son los vecinos de Centro sino los de Madrid los que están pidiendo un equilibrio entre los derechos de los vecinos y entre los derechos de los hosteleros. Yo no sé y no estamos en el Gobierno, como eso pueden regularlo de la manera más efectiva, desde luego contarán con nuestro apoyo siempre que sea a favor de los vecinos, creo que ya hemos dicho todo, esperamos que se incrementen las inspecciones, que se vuelvan a incrementar a pesar de la flexibilidad de la futura ordenanza y creo que el Ayuntamiento de Madrid podría recurrir cuando se legisla con una legislación nacional a favor de este tipo de conculcaciones para los derechos de los madrileños, que es lo que aquí nos preocupa, yo me imagino que en un pueblo de Extremadura no lo tendrán igual, ni tendrán los mismos problemas que estamos teniendo en la ciudad de Madrid.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Bien, como les propuse en Junta de Portavoces, les propuse la transaccional que en principio estamos todos de acuerdo en este caso, intensificar en lo que queda de temporada las labores de inspección y control por parte de la Junta Municipal del Distrito Centro a las terrazas de veladores del distrito, que es más bien a lo que vamos, al margen de obviamente los comentarios que se han hecho aquí, tampoco voy a entrar en el tema de Eurovegas, desgraciadamente esta ciudad se queda sin Eurovegas, se lo va a llevar otra ciudad del entorno de Madrid, pero yo creo que vuelvo a repetir buscar el punto de equilibrio a veces es muy complicado, ustedes obviamente ahora ponen encima de la mesa los problemas que las terrazas de veladores ocasionan, como es normal, pero se olvidan cuando comentaban los problemas de cuando no había terrazas de veladores y había otra serie de problemas como por ejemplo

en la Plaza del Dos de Mayo, pues también comentaban aquello, es decir, las terrazas en algunos puntos ayudan, a veces lo cuadran perfectamente bien, otras con los excesos no, es lo que tratamos de buscar aquí, el punto de equilibrio, pero que entiendan ustedes que no me puedo llevar en un camión al hostelero con los muebles, no me lo puedo llevar, no me deja la legislación, es más, hay un local que está incumpliendo reiteradamente un precinto que tiene establecido por la Junta en una calle del Distrito Centro, el propio local y el tío se niega a cumplirlo, y si, levantamos minuta a Comisaría que es lo que nos permite la normativa y ahí está, pero el local sigue abierto hasta las 5,30 de la mañana y, con perdón, fastidiando a los vecinos, la normativa es la que es y es la que aplicamos, si nos pasamos de ahí, ustedes no, pero nosotros recibimos citaciones de Su Señoría por prevaricación y por excedernos en nuestras funciones. Por lo tanto, si no les parece mal, vamos en esa línea, la proposición transaccional y la votamos. Grupo de UP y D a la proposición.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: A favor.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: ¿A la transaccional? La podemos aceptar.

Dñ. M^a Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Si no le importa vuelva a leer los términos.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Instar en este caso a intensificar, a que la Junta de Distrito Centro intensifique en lo que queda de temporada las labores de inspección y control a las terrazas del Distrito Centro.

Dñ. M^a Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Bien, yo ampliaría hasta que vea la luz el futuro reglamento, que, bueno, ya tendremos que poner enmiendas.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿Qué reglamento? No hay ningún reglamento.

Dñ. M^a Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Dicen que va a haber otra normativa, otra ordenanza municipal en la que va a variar esta ordenanza, la anterior, flexibilizándola más.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Pero por eso digo en esta temporada, porque la temporada acaba a 31 de diciembre y la ordenanza nueva creo que por mucho que se quiera correr hasta enero no va a estar aprobada.

Dña. M^a Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Podemos modificar un poco hasta la futura ordenanza.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular: A favor de la transaccional.

Punto 4 Proposición interesado:

“Instar al Concejal–Presidente de la Junta de Distrito la convocatoria inmediata del Consejo Territorial del Distrito, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, que establece la reunión del mismo, al menos, una vez al trimestre, en tanto en cuanto, han transcurrido nueve meses sin su convocatoria.”

D. Alberto Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: En primer lugar, quería recordarles lo que dice el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Ciudad de Madrid, de los distritos, sobre el Consejo Territorial, dice: El Consejo Territorial del Distrito se configura como un órgano de participación, consulta, información y propuesta acerca de la actuación municipal, que permite la participación de los vecinos, sus colectivos y las entidades ciudadanas de un Distrito en la gestión de los asuntos municipales, su finalidad esencial es la de promover una reflexión conjunta entre la ciudadanía, sus asociaciones y las autoridades municipales, en torno a los asuntos que afectan a la vida cotidiana de los Distritos y sus barrios, haciendo posible una implicación responsable de la ciudadanía en la gestión municipal y señala que se reunirá, al menos, una vez al trimestre y sus sesiones serán públicas. El objeto de esta pregunta es un elemento objetivo y un hecho objetivo, desde la última reunión que se nos convocó al Consejo Territorial en diciembre, estamos a septiembre y no ha habido más convocatoria, yo creo y todos somos conscientes de ello,

que los ciudadanos en el distrito como en toda España están surgiendo asambleas vecinales, reuniones de vecinos, etc., al margen de las instituciones políticas y es porque precisamente los ciudadanos reclaman una mayor participación, una mayor transparencia, y a la sociedad no le basta con lo que hasta ahora se estaba produciendo, no le basta con votar cada cuatro años, ni le basta con que como muchas veces se ha oído en esta Junta, con que nosotros tenemos la mayoría, tenemos el apoyo ciudadano y hemos tomado esta decisión, los ciudadanos quieren formar parte de las decisiones y quieren también tener conocimiento de cómo se toman las decisiones, mientras esto surge en la sociedad y yo creo que nos preocupa tanto a unos como a otros, por parte de las instituciones y por parte de esta institución, del Ayuntamiento de Madrid, frente a eso cada vez las juntas tienen menos competencias, que es el órgano más cercano al ciudadano, además de eso cada vez tenemos menos presupuestos y se convocan los Plenos de las Juntas de Distrito a horas en las que de hecho, y lo podemos comprobar, no puede asistir ningún vecino porque son horas en las que los vecinos trabajan y en vez de facilitar su participación tenemos las convocatorias a estas horas, como ya hemos discutido en muchas ocasiones, y para colmo, el órgano que es el encargado en el que se tienen que discutir con los vecinos y los vecinos tienen una participación y una propuesta, y un lugar de discusión no se convoca durante nueve meses, en el Pleno de Seguridad y en el Pleno del Distrito se nos comenta, nos hemos reunido por parte de la Presidencia de esta Junta de Distrito, nos hemos reunido con determinadas asociaciones, nos hemos reunido para tal asunto o para tal otro, perfecto, ha habido asuntos en el Distrito que han sido objeto de vital importancia, la ZPAE, los after, los problemas de seguridad en Lavapiés, la reforma de la Cebada, los planes de barrio, nos parece perfecto que el Concejal, el Gerente, se reúnan con estas asociaciones, nos parece perfecto, pero además existen órganos en los que hay una participación y una representación, y hay que creer en esos órganos como parte de la democracia, como parte de la democracia y de los cauces de participación, la legitimidad de las instituciones hay que dársela y en eso tenemos que contribuir todos, es cierto y no es cuestión, efectivamente, como antes hablaba el compañero de Izquierda Unida, en que hay un desmadre en determinadas cosas, esto es un desmadre, a lo mejor el desmadre somos responsables todos, y en parte porque hemos dejado sin contenido a esta institución, y de eso somos responsables todos porque a lo mejor como no servían para nada los Consejos Territoriales no insistíamos en ello y cada vez se reunían menos

y cada vez se le dan menores atribuciones y de eso a lo mejor las asociaciones son conscientes y tampoco piden que se convoque el Consejo Territorial, entonces hay que cambiar esa dinámica, por eso hacemos esta proposición, en la reunión inminente no tiene más sentido de que no se ha convocado, pero el objeto es que cambiemos la dinámica y que el Consejo Territorial de verdad sea como dice el artículo 50 un órgano de debate, de propuesta, de discusión entre los vecinos, porque además muchas cosas de las que a veces llegan a pleno no sería necesario que llegaran a pleno, porque ahí que estamos también representados todos los partidos políticos se discutiría y se podría llegar a soluciones, y además contribuiríamos a fortalecer la democracia y la legitimidad, a nosotros si nos preocupa, no es algo baladí, es una cuestión de fundamento y no es simplemente una convocatoria para cumplir el expediente sino que de verdad tiene que hacer esa convocatoria y tiene que dotársele de contenido, estamos hablando de otros instrumentos, que si la ZPAE, que si la reforma del Mercado de la Cebada, al Consejo Territorial deberían llevarse esos asuntos, deberían llevarse en el orden del día para discutir previamente con los vecinos esas circunstancias, porque como digo, está bien las reuniones paralelas que se puedan celebrar, es su función, como representante del ejecutivo aquí, ahora, en el Ayuntamiento, pero también y ahí estamos representados los partidos políticos que representamos a todos los ciudadanos, tenemos que tener conocimiento de lo que se habla y no nos pase que nos enteremos una vez al año o a través de los medios de comunicación que es lo que se dice en las reuniones que se celebran, por todo ello, insistimos, consideramos que hay que convocar el Consejo Territorial, pero además, que hay que cambiar la dinámica y dotarlo del autentico contenido que tiene por el bien de lo que es la institución del Ayuntamiento y por el bien de la democracia y porque yo creo que los ciudadanos nos lo reclaman y para todos es mucho mejor, en cualquier caso, si no fuera así nosotros estaremos detrás de ello, porque creemos en ello y lo pediremos insistentemente, porque si no, ¿para que constituimos un Consejo Territorial?, cumplimos el reglamento, se crea un Consejo Territorial y se constituye, pero habrá que trabar en él, insisto, aunque entiendo que puede ser un poco una dinámica en la que hemos caído todos, pero hay que cortarla de raíz.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Yo por mí, encantado, ya sabe que no tengo ningún inconveniente, el problema es que yo co-presido un Consejo Territorial, aquí hay otro

presidente o copresidente, el cual, me merece todo el respeto por mi parte como para no votar esto así de esta manera, obviamente, y si en el momento que se estime oportuno y conveniente por parte del movimiento vecinal, el distrito hará lo que tiene establecido que es simplemente la convocatoria desde el punto de vista lo que es una convocatoria en papel, pero el contenido o no contenido, por lo menos en mi caso, siempre viene emanado del movimiento vecinal y concretamente de su copresidente. Yo no tengo ningún inconveniente, yo he hablado con usted, no voy a poner encima de la mesa el por que se convoca o se deja de convocar, yo no tengo ningún inconveniente en convocarlo a los tres meses o cuando corresponda por temas que correspondan, dejando muy claro que es el Consejo Territorial, es decir, porque usted lo ha definido perfectamente bien en la definición y luego hamezclado ahí las churras con merinas, es decir, el Consejo Territorial puede debatir de lo que puede debatir, hay temas que nos exceden como distrito, absolutamente como distrito, en asuntos que obviamente ni en el Consejo Territorial ni en este pleno se van a tratar, como mínimo se van a tratar en las comisiones correspondientes que son las que deciden, pero dicho lo cual, si no le parece mal instar al distrito a que lo antes posible, de la mano del movimiento vecinal convoque el Consejo Territorial, y yo no tengo ningún inconveniente.

D. Alberto Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor, pero, como le he dicho, primero, efectivamente de la mano de la asociaciones, pero y a quien nos corresponde porque nosotros somos los representantes políticos, instar estos mecanismos de participación y promover que exista esa reunión y que tenga ese contenido, desde luego eso si que le corresponde a los órganos que le corresponde, y aparte de eso, no creo que ninguno del contenido que he dicho, que puede estar en el Consejo Territorial exceda nuestras competencias, porque como bien dice el reglamento todo aquello que afecte a los vecinos de Centro sería objeto de discusión, otra cosa es a quien le correspondiera adoptar las decisiones oportunas, pero de discusión ninguno de los elementos, la seguridad en Lavapiés, la ZPAE, la Plaza de la Cebada, ninguna de esas cuestiones está al margen de lo que puede ser objeto de discusión dentro del Consejo Territorial.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Bueno para empezar, el tema de la seguridad de Lavapiés, si, está fuera

del Consejo Territorial, porque para eso está el Consejo de Seguridad, específico.

D. Alberto Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Discutir sobre la situación.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Específico, y obviamente aquí por motivos obvios y sabiendo que somos el distrito más complicado en temas de seguridad, es algo que yo, para eso está el Consejo de Seguridad, dicho lo cual, en el tema de Lavapiés todo el movimiento vecinal y más está siendo convocado por quien está impulsando ese proyecto que no es el distrito, ni el Ayuntamiento, no entre en debate y sobre todo no mezcle churras con merinas, yo sé lo que usted me quiere decir pero no intente al final liar la madeja porque no es así, el tema de Lavapiés lo está pilotando, dirigiendo y llevando la Delegación del Gobierno en Madrid, punto, aquí el Ayuntamiento de Madrid es un invitado más junto con el resto de administraciones, como es la Comunidad de Madrid y como es en este caso los movimiento vecinal y empresariales que han sido convocados, ya está, nosotros vamos allí, nos enteramos de las acciones y punto, el resto no tengo ningún inconveniente, lo vuelvo a repetir, pero sabiendo una cosa muy clara, es decir, yo convoco en función del interés y de las peticiones o del input que me marca el movimiento vecinal, entre otras cosas, porque esto se crea en un acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y la FRAVM de Madrid, de la cual, afortunadamente para nosotros, su Vicepresidente es el Copresidente del Consejo Territorial, por lo tanto, con todo el respeto que le tengo al Vicepresidente de la FRAVM lo hago así, no me tiro a la piscina si antes no se ha consultado un órgano que se creó en acuerdo con la FRAVM. UP y D a la transaccional.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Nosotros a favor.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Vale, Izquierda Unida.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular: A favor de la transaccional.

Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:

Punto 5 Proposición interesando:

“Instar desde esta Junta de Distrito al órgano competente para que todas las intersecciones entre las vías peatonalizadas del distrito y las calles abiertas al tráfico que las cruzan sean resueltas mediante un cambio de pavimento que indique claramente que se trata de un paso de peatones, es decir una zona de intersección entre circulación rodada y el tránsito peatonal y que como tal quede señalizado cumpliendo toda la normativa vigente al respecto, para evitar la indefinición y la ambigüedad actual. Entre otras cosas debe quedar perfectamente indicada y delimitada la zona de circulación de los vehículos. Son algunas de las intersecciones a resolver: Montera con calle Aduana y calle San Alberto; Arenal con calle Hileras; Arenal con calle Donados; Arenal con calle Bordadores y calle San Martín.”

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Buenos días, esta proposición se plantea por lo que se ha observado que ocurre en las calles que se han peatonalizado últimamente en el Distrito Centro, resulta que las peatonalizaciones se han hecho de una forma muy ambigua, hay muchas calles que tienen tráfico rodado, que cruzan las peatonalizaciones, hay unas horas previstas para carga y descarga en las que los vehículos entran, vehículos de cierto volumen, y un cierto peso para efectuar la carga y descarga, entran y recorren y circulan por los espacios peatonales, bien es verdad que la normativa es bastante flexible, bastante poco rigurosa al respecto y deja hacer muchas cosas, pero claro aquí lo que vemos es que realmente se producen conflictos entre peatones y vehículos, no sólo a las horas de carga y descarga en las que básicamente es un caos absoluto, porque el ser una zona peatonal los vehículos al entrar no tienen que cumplir ninguna de las obligaciones en cuanto al sentido, carriles de circulación que tendrían que cumplir en una calzada normal, y además se mezclan con la circulación de los peatones, en este caso, nosotros queremos poner la atención en el hecho puntual de esos cruces en los que una calle con

circulación rodada cruza digamos lo que es el trayecto peatonal, es verdad que está bien indicado para los vehículos, los vehículos tienen la señalización vertical correspondiente, pero la confusión se produce porque al ser un pavimento continuo los peatones que van andando por su calle peatonal no tienen manera de saber, sobre todo la gente que es de fuera de Madrid o de fuera del distrito que no tiene porque conocer el detalle, como funciona esta ciudad, se ven muy sorprendidos cuando hay un coche que intenta cruzar y atravesar por mitad de lo que es la calle peatonal, eso conlleva primero los conductores que intentan atravesar la calle Arenal o la calle Montera tienen que esperar bastante para poder pasar porque el tráfico de personas es incesante, muchas veces esa gente no sabe que por ahí pueden pasar coches por eso a veces quedan parados, empiezan a hacer fotos desde ese lugar, nosotros consideramos que sería una mejora y aunque la normativa no lo obligue, lo consideramos necesario porque aclarar las cosas nunca es malo, consideramos necesario que se indique de una manera clara y contundente, hemos propuesto el cambio de pavimento porque el cambio de pavimento es algo que no lleva a engaño y luego porque los vehículos al atravesar la zona peatonal, el pavimento de la zona peatonal no está pensado para aguantar el paso de vehículos, entonces muchas veces se deteriora y lo vemos en la calle Arenal, en la calle Arenal el pavimento está suelto, está deteriorado, y también lo vemos en la calle Montera, por el paso de los vehículos que cruzan, también por el paso de los vehículos de carga y descarga.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: De acuerdo con usted, lo hemos hablado en Junta de Portavoces, la contestación efectivamente marca la no obligatoriedad, pero yo comparto con usted en que muchas veces la indefinición peligrosa en algunos ámbitos, especialmente Aduana con Montera y especialmente también Arenal, y la transaccional pactada es que se señalice de manera clara y evidente la zona de paso de los vehículos en estas calles peatonales.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Nosotros vamos a votar a favor de la transaccional y simplemente que se haga y que esa manera clara y evidente sea realmente clara y evidente y que todo peatón que pase por allí lo vea y actúe en consecuencia.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Sabiendo que no se va a pintar en el suelo, es decir, va a ser clara y evidente, supongo que será una señalización vertical pero no pintando en el suelo, teniéndolo claro, porque no lo van a pintar en el suelo.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: ¿No lo van a pintar en el suelo? Pues no lo sé, es que a lo mejor si me dice que simplemente va a ser una señalización vertical a lo mejor no estamos de acuerdo.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Pues entonces votamos en contra y punto, no hay ningún problema, usted verá, yo le propongo esa transaccional, si la acepta bien y si no la acepta, pues nada.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Bueno nosotros a favor de la transaccional tal y como esta redactada vamos a votar a favor, ahora si el resultado no nos convence, lo volveremos a plantear.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A la transaccional yo iba a proponer una pequeña transaccional aditiva porque además lo llevaba pensado, es muy sencillo, si existe alguna solución técnica que pueda no hacer solamente pintar el suelo sino que se pueda cambiar el suelo por un tipo de suelo sonoro, un pavimento más rugoso, algo que indique como se hace en los pasos de peatones, en las esquinas, para les indique por ejemplo a los invidentes que están en un paso, eso sí podría ser una cuestión a estudiar por los servicios técnicos del Ayuntamiento.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Como es general, que en este caso el Área de Circulación lo estudie.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Claro, eso es lo que propongo.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: El texto me refiero, como es general el texto, que no nos limitamos.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Genial a esa parte de estudio.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Pero ¿para qué? Si es que con lo que se señalice de manera clara y evidente los pasos de vehículos en las calles peatonales, el amplio abanico.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Pero lo claro y evidente muchas veces no lo es tal y depende del técnico y de lo que quiera decir, pues a veces dice unas cosas y otras veces dice otras, yo lo incluiría, que se estudiara, vamos, voy a votar a favor de esa transaccional.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Se incluye lo mismo. Adelante.

Dñ. M^a Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Pero habría que darle una vuelta más, si el pavimento se está deteriorando por la composición de ese mismo pavimento, porque no aguanta los camiones de carga y descarga, yo creo que en esas zonas tendrían que cambiarse el pavimento para que sea más fuerte y aguante el tipo de vehículo pesados, por ejemplo, amén de las calles de Arrenal, también de la Plaza del Dos de Mayo, que el suelo está constantemente levantado precisamente por la carga y descarga que no impide ni siquiera lo de los bolardos, habría que darle una vuelta a este tema y no dejarlo a cargo de las compañías que hacen este tipo de obras, sino los arquitectos del Ayuntamiento tendrían que dar pautas claras de la composición, de esta señalización y estos suelos. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Eso será objeto de otra proposición, aquí estamos hablando de los pasos.

D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular: A favor de la transaccional.

Punto 6 Proposición interesando:

“Instar a quien corresponda el mantenimiento de la estación del metro de Sol, que se realice el estudio correspondiente sobre las causas de las filtraciones y se hagan las reparaciones y obras de mejora necesarias en el techo de la estación para su normal funcionamiento.”

D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Esta proposición está motivada por quejas de vecinos que llevan ya como dos años soportando goteras en el Metro de Sol, en concreto en los andenes de la Línea 3 hay un cubo que recoge el agua que cae del suelo y da mal olor, si hay un invidente en el andén tropieza con el cubo, es decir, que es muy molesta esta situación e incluso hablando con los vecinos desconocen cuales eran las causas, cual es el origen, en concreto, en la del andén y después en uno de los pasillos de la Línea 2 y sobre todo lo que causaba un poco de sorpresa era la tardanza, y era simplemente que se llevara esta queja vecinal al Metro para ver si se podía acelerar la solución del problema y se me ha contestado efectivamente que se saben las causas y parece ser que es muy difícil, es muy difícil porque la gotera que da mal olor es de un colector del Canal de Isabel II y la obra parece muy complicada, no sé si se puede, espero que estén haciendo algo para acelerar, porque ya digo que lleva mucho tiempo el cubo y la otra parece que proviene de una obra de pavimentación, debe ser de una obra de pavimentación de la Puerta del Sol, que debe haber sido una obra del Ayuntamiento y aquí siempre queda la duda, de si las obras las estamos haciendo correctamente, están siendo correctamente supervisadas, si deberíamos mejorar la supervisión y finalmente en el caso de que se provocasen daños, pues mejorar los procedimientos de exigencia de responsabilidad porque parece que la empresa que causó el daño según dice el informe del Metro da la sensación de que no hace nada por arreglar esa gotera que es menor respecto a la del cubo. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Gracias a usted, estoy de acuerdo en que votemos favorablemente y votaremos favorablemente.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. M^a Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular: A favor.

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

- a) **Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.**

Punto 7 Decretos adoptados por la Concejalía Presidencia del Distrito durante los meses de julio y agosto de 2012.

Punto 8 Resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito durante los meses de julio y agosto de 2012.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Pues quedan enterados. Continuamos.

b) Preguntas:

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista:

Punto 9 ¿Cuántos contenedores destinados a la recogida de ropa, sin autorización se han retirado hasta la fecha y qué sanciones se han impuesto a los infractores?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Y hacemos debate conjunto con la 17 que es también ese mismo tema.

Punto 17 ¿En relación a los contenedores de ropa usada ilegalmente colocados en las calles de nuestro distrito en el año 2012, cuántos procedimientos se han abierto, cuántos se han retirado, cuántas sanciones se han impuesto?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: D. Jorge ¿La damos por formulada?

D. Jorge Escobar García-Antón, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Y D. Jose María ¿La damos por formulada?

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Si.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Bueno, la contestación que les he dado lo único que cambia es arriba el título pero es la misma, es decir, durante el año 2012 se han registrado un total de 12 contenedores de ropa usada, colocados en vía o espacio público en el Distrito de Centro, de los cuales 10 han sido retirados por los servicios municipales, los dos contenedores restantes no estaban instalados cuando los servicios municipales acudieron a retirarlos. Por otra parte en el año 2012 se han iniciado 39 expediente sancionadores por incumplimiento de lo establecido en el artículo 32 apartado 4 de la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, si bien, ninguno corresponde al Distrito Centro por ahora. Adelante D. Jorge.

D. Jorge Escobar García-Antón, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Este asunto no es nuevo, en tres ocasiones se ha traído a través de los compañeros de Izquierda Unida, creo que la primera vez fue como en noviembre o diciembre y de hecho creo que al igual que nosotros han recibido la demanda de los vecinos y vecinas del distrito referente a esta cuestión, haciendo una fotografía del distrito nos encontramos con diferentes contenedores de este tipo, el viernes sin ir más lejos el Grupo Municipal paseamos por la Plaza del Dos de Mayo, este contenedor lleva muchísimo tiempo y nos llamó la atención el uso que se le da a estos contenedores, que además suelen venir con un teléfono al que llamas y no te lo coge nadie, allí había un trapicheo con el contenedor, había niños alrededor, nuestra propuesta aparte de saber definitivamente que está ocurriendo, porque nos hemos hecho eco de las quejas de los vecinos, es que estos contenedores puedan servir o bien para los ciudadanos del Distrito Centro o bien para ONGS, Asociaciones, entidades del tercer sector, que trabajen en cooperación con países del tercer mundo, pero claro no que se mantengan este tipo de elementos que no son para nada invisibles sino que son bastante evidentes y que no vuelva a repetirse. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: D. José María.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Muchas gracias, es una cuestión muy sencilla, nosotros hemos observado en nuestros paseos, por denuncias de los vecinos, hay vecinos que pueden estar a favor, vecinos que están en contra, porque la causa en principio parece noble, parece que es una causa noble el dar lo que a mí me sobre o lo que no puedo, dejarlo ahí para que pueda ser utilizado, pero no es una causa noble, esto forma parte de una estafa, que está siendo de alguno modo consentido como hemos dicho en las tres ocasiones que hemos traído esta pregunta, en el informe que nos presentan se han retirado algunos contenedores pero de repente hay dos que no estaban en su sitio, pues yo le puedo decir que el de la Plaza del Dos de Mayo si han ido a retirarlo seguía en la plaza, lo único que en lugar de estar en un lateral de la plaza estaba en otro, lo habían movido por un chivatazo, no sé siempre puede quedar la duda, si, si, claro que está, está ahí donde el arco al otro lado, perdonen por el dialogo, pero es que está, está ahí, y al principio cuando yo no lo ví dije, lo han quitado, mira que bien, ha servido para algo nuestras preguntas, pero a los quince días cuando pasé por el otro lado de la plaza y lo ví, no puede ser, no puede ser que esto tengamos que hacer insistentemente la misma pregunta para que esta situación no se de en el distrito porque además según nos han informado y usted nos ha informado en tres ocasiones de esto, existe una ordenanza que los prohíbe, prohíbe que se coloquen en la calle y que solo se pueden poner en centros del Ayuntamiento y en otro tipo de centros siempre y cuando exista un convenio, pues que existan los convenios necesarios para que no estén en la calle, pero que en la calle no estén, porque si existe el convenio no existirá lo que presuntamente es y muy probablemente es, que sean una estafa, que la gente ahí deposita de buena fe lo que considera que tiene que depositar y eso luego forme parte de unos mercados de segunda mano, generando un negocio, un negocio que no ha pagado una serie de impuestos, porque si estuviera normalizada la situación y hubiera una ordenanza y pudieran ponerse en la calle, pues estos señores quiero pensar, si todas estas entidades que ligeramente conceden licencias que les harían pagar los tributos correspondientes en la forma de tasas o como fueran, y eso serían ingresos para este Ayuntamiento y mejorar la situación de todos los madrileños, simplemente es eso, dar por enterado a este Concejal que el del Dos de Mayo, lo busquen porque estaba y sigue ahí, también lo han comentado y que no se vuelvan a reproducir, que no vuelva a haber más

contenedores en la calle, se que me va a decir que es difícil, que no hay medios de inspección, pero por favor, hagan ese esfuerzo.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Lo haremos, no iba a decirle eso, iba a decir que creo atisbar en la buena fe de obviamente el día que se hizo la inspección el contenedor en ese punto no estaba y que pasada la inspección lo volvieron a poner en otro punto, yo comparto con ustedes una cosa, me parece deleznable que haya gente que esté negociando o haciendo negocio con la voluntad solidaria de los madrileños, y lo digo sinceramente, porque los madrileños que depositan algo ahí lo hacen desde la voluntad de que va a ir o al tercer mundo o va a ir a personas necesitadas, y que haya personas que se estén lucrando con esto en un negocio pues sinceramente espero de verdad que fuera un delito de estafa porque entiendo que Fiscalía actuaría en consecuencia, lo que yo no sé si esto es merecedor de esa sanción penal o no lo es, pero me quedo con el compromiso de Plaza del Dos de Mayo en la cambio de ubicación. Continuamos.

Punto 10 ¿Cuándo se hará efectiva la subvención aprobada en los presupuestos del ayuntamiento de Madrid, para el mantenimiento de la institución *Ateneo de Madrid* y cuál será dicha cantidad?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Doña Carmen, ¿la damos por formulada?

Dña. Carmen Cano Andrea, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Si.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Lo que le di es la respuesta que entiendo que se dio en mayo por parte del Delegado de las Artes a no sé que Concejal o Concejala del Grupo Socialista que le preguntó, es lo que me han pasado, es decir, yo sé perfectamente como va el parte de las actuaciones porque tengo contacto directo con la gente del Ateneo, pero dice que el Delegado y leo textualmente, el Delegado expresó su firme intención en nombre del Ayuntamiento de seguir colaborando con el Ateneo donde podamos después dejar claro que la ayuda asignada para el 2012 de los 47.200 euros estaba sujeta a las restricciones de gasto público, sin embargo, no excluyamos la posibilidad de ayudar, para ello solicitamos al nuevo plan de negocio del Ateneo y provisiones presupuestarias para los próximos años y propuesta concreta de la actividad a financiar, ya que durante la

visita nos quedamos con la impresión de que todavía quedaba trabajo interno por hacer en el Ateneo para realmente imponer una gestión que garantice la viabilidad y sostenibilidad de la institución, asociación privada. También nos preocupa la capacidad del Ateneo para gestionar y conservar adecuadamente su patrimonio cultural, todo eso fue el 25 de mayo, le leo lo que en su momento se dijo, hasta hoy no hemos recibido información alguna relacionada con lo solicitado, seguiremos ofreciendo nuestra colaboración, bla, bla. Hasta donde yo sé la semana pasada todavía no se había hecho efectiva, lo que yo ya no sé, es si el Ateneo que ha sufrido un proceso de renovación ahora dentro de su cuadro interno y de la Junta Directiva, ha enviado o no la documentación que le requiere el Ayuntamiento para subvencionar, entiendo que ya no va a ser una subvención nominativa como era hasta ahora sino que va a ser subvención a actividades o acciones concretas, pero no sé más.

Dña. Carmen Cano Andrea, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: No lo ha recibido, yo he hablado también con el Ateneo y no lo ha recibido, ellos cuentan que el plan de viabilidad que les pidió el Ayuntamiento, que lo tienen que hacer y lo están haciendo, pero al ser una cosa privada no tienen porque pedir un plan de viabilidad, porque esto es una subvención que estaba aprobada por los presupuestos porque se ha hecho todos los años, el Ayuntamiento concedía una subvención al Ateneo siempre y esto se aprobó una subvención de 47.200 euros, siempre se lo daban y está aprobado por los presupuestos, aparte de que ellos hicieran una plan de viabilidad para como iban a hacer las cosas de ahora en adelante es otra cosa distinta que no tiene nada que ver con el Ayuntamiento, ya que no es una empresa, es una cosa privada que el uso que tienen una serie de socios, ellos han arreglado el Ateneo, todo el patrimonio del Ateneo con una subvención que les dio el Ministerio de Cultura, el anterior gobierno, y con eso ellos han arreglado el patrimonio entero del Ateneo, como es la biblioteca, como los cuadros, como la remodelación de todas las obras que han hecho, pero que el plan de viabilidad para que se les de la subvención no tiene nada que ver, la subvención se daba siempre para el sostenimiento del Ateneo, es más, ahora van a tener que hacer un ERE porque están en condiciones muy malas de dinero.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Gracias D^a Carmen, no se apunte la medalla tan gorda porque haya sido Zapatero, las ayudas al Ateneo para la remodelación empezaron en el año 2000 y empezaron con el Señor José María Álvarez del Manzano y D^a

Mercedes de la Merced que fueron los que empezaron a dar subvenciones al Ateneo.

Dña. Carmen Cano Andrea, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Pero yo digo el Ministerio de Cultura.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Si, pero ya desde entonces empezó la remodelación del Ateneo, es que no pensemos que el Ateneo se ha remodelado hace dos años, que la remodelación interior del edificio ha sido eso: Decía usted una cosa, es verdad que es una entidad privada y como tal no necesita presentar un plan de viabilidad pero también es verdad que la administración pública a la hora de conceder ayudas puede recabar cuantos informes estime oportuno y conveniente para conceder, porque se presupueste una cantidad de dinero hoy día no implica absolutamente nada, porque la no disponibilidad de gasto que últimamente azusan a todas las administraciones públicas hace que se pueden cancelar, yo lo que si apelo aquí a través suya y tengo contacto con ellos, es que presenten lo antes posible algún tipo de documentación para que de pie a que el Ayuntamiento pueda justificar la transposición de dinero, que no sé hasta donde podría llegar. Continuamos.

Punto 11 ¿Qué medidas está tomando o va a tomar el Área correspondiente competente del Ayuntamiento de Madrid para paliar o compensar esta reducción sustancial de ayudas a la educación en el Distrito Centro de Madrid?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: D. Roberto, ¿la damos por formulada?

D. Roberto González boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Yo le he dado contestación a lo que en este caso nos manda el área, no es una competencia que tenga establecida los ayuntamientos, en este caso el Ayuntamiento de Madrid y lo que tiene establecido como competencia el Ayuntamiento de Madrid son las ayudas de becas y comedor y otras ayudas temporales que puedan ser otorgadas por el Ayuntamiento de Madrid en el marco de la Ordenanza de Prestaciones Sociales de Carácter

Económico por situaciones de especial necesidad y/o emergencia social los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid que como dato le digo que eso no lo tiene usted que de septiembre a diciembre de 2011 fueron concedidas 50 ayudas por importe 19.098, de enero a junio de 2012 53 ayudas, total se han concedido en ese periodo de septiembre a septiembre de este año 103 ayudas por importe de 57.332, pero ni está previsto ni se le prevé y se lo digo por lo siguiente, usted sabe que se trata ahora mismo trabajando en este caso por parte de las dos instituciones, Ayuntamiento y Comunidad, en el Plan de Duplicidades, en este caso para clarificar, aquí no hay que clarificar nada puesto que la competencia exclusiva la tiene la comunidad autónoma, pero si es que además en este halo de solidaridad el Ayuntamiento quisiera extender o ir más allá de lo previsto, en breve va a ser absolutamente no permitido, a este ayuntamiento y a otros ayuntamientos, por la ley que se va a tramitar en breve donde va a clarificar las competencias y se va a establecer una administración y una competencia y en este caso es la comunidad autónoma la que va a tener sola y exclusivamente las competencias en materia educativa, todas, es un poco en el decálogo que nos han pasado la duda que tenemos si también se van a pasar los colegios públicos a las comunidades autónomas o no, es decir, actualmente somos propietarios de los edificios nada más pero creemos que con lo que se está comentando, en principio, se va a pasar absolutamente todo el paquete a las comunidades autónomas, por lo tanto, ni la hay porque no tenemos la competencia ni se la espera porque si pudiéramos tener algún anhelo o no, de tener la competencia legislativamente hablando por las Cortes Generales se nos va a imposibilitar. Adelante.

D. Roberto González boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, le voy a hacer una pregunta inicial sobre los datos que me ha aportado de viva voz, ¿cuántos solicitantes pidieron estas ayudas? Se que las ayudas son pocas pero el número de solicitantes a lo mejor son un indicativo de la necesidad que tienen muchas familias de concesión de ayudas, lo digo porque como es una medida excepcional yo creo que entonces muchas familias están en estado de excepción económica y claro ver los solicitantes también puede indicar cuantas ayudas y cuanta necesidad tienen esas partidas presupuestarias y otra de las cosas que hacen cierta gracia, yo cuando estudiaba la carrera y luego después también he estado en contacto con gente del Departamento de Derecho Administrativo al menos de la Universidad Autónoma de Madrid, todo el mundo hablaba de la segunda descentralización y ahora parece ser que

vamos a la recentralización, pero bueno, está bien que la comunidad autónoma, en este caso, está bien que se clarifique quien tiene la competencia si la final va a ser cien por cien exclusiva, porque yo recuerdo todavía el debate del entonces Alcalde de Madrid D. Alberto Ruiz-Gallardón con D^a Trinidad Jiménez y le dijo textualmente: aunque nosotros no tengamos competencias en el ámbito del empleo el Ayuntamiento de Madrid no va a rechazar tener acciones puntuales con respecto a las políticas de empleo por la importancia que tiene, dentro de la filosofía que yo creo que es compartida por todas las administraciones de intentar paliar la situación en la que estamos yo creo que va incardinada esta pregunta, la respuesta que tengo por escrito es la que tendría alguien cuando asiste a una oficina y le preguntan, oiga tengo un problema y le dicen, no, no, aquí no es, la película de Asterix y Obelix, el formulario número 15 está en la quinta planta sexta estantería y allí no aparece y le tienen a uno loco dándole vueltas, no me extraña de la desafección política muchas veces porque a veces en vez de solucionar los problemas parece que estamos derivándolo, de la respuesta que inicialmente comparto la estructuración diciendo que no es competencia y cual es la ordenanza que en este caso regula las prestaciones sociales de carácter económico de carácter excepcional o de necesidad de emergencia social lo que deja bastante claro es un siguiente paso, en el caso en que se procediera a una situación como esta o detectara por parte del Ayuntamiento, el Ayuntamiento procedería a tomar alguna medida, porque todavía no está aprobada la ley, por lo tanto no está vigente para poder paliar, esa es la parte que yo creo que esperaba de la respuesta, porque sino es, no es cosa mía, no es mi problema, es competencia del de enfrente, y al ciudadano que paga los impuestos dice, no sé de quien es la competencia pero a mí no me solucionan los problemas y esto es un problema de emergencia nacional, el otro día se veían muchísimas familias crispada porque no tenían dinero para pagar las becas de comedor porque no hay becas de comedor, porque no hay becas para los libros, si es cierto que la Junta daba una ayuda económica a determinados colegios en la librería La Fuentecilla y ayudas extraescolares para poder salir en salidas extraescolares de autobuses que hemos comentado en alguna pregunta que hemos realizado el Grupo Socialista, pero estamos viendo como en esta situación las familias que están crispadas y están en un situación de emergencia económica, dicen, no, es que el Ayuntamiento no pone, la Comunidad no pone, pero el Ayuntamiento de Fuenlabrada que ustedes muchas veces nos citan a

nosotros diciendo, oiga, es que el Ayuntamiento de tal incumple no se cuantas cosas, digan alguna de las cosas buenas también, lo digo por cierta cortesía, es decir, el Ayuntamiento de Fuenlabrada el día 12 de Julio en prensa, también el mismo periódico que usted ha sacado aquí, el diario El País, decía que asumía parte de los recursos económicos que la Comunidad de Madrid no aportaba que es un recorte, lo digo porque la palabra empieza a sonar ya muy fuerte, recorte de 62 millones que estaría bien que se debatiera ahora también en el proceso de investidura, pues ese recorte de 62 millones algunos ayuntamientos que no forman parte del Partido Popular que gobierna creo del 90% de los municipios de la región, ha decidido que el Ayuntamiento aunque no tenga competencias aporte económicamente e intente solucionar y paliar la situación de las familias, si no se pretende otra cosa, tampoco es una usurpación de competencias, es simplemente en una situación excepcional, una medida excepcional, lo digo porque ustedes siempre están reclamando medidas excepcionales y a veces son incluso medidas que no afectan a la competencia del gobierno regional, autonómico o general en función de que ustedes han estado en la oposición y las han dicho, y lo único requiero en este caso, es que además de la contestación o no contestación que se puede definir en la respuesta, adolece la falta de un párrafo aunque sea de voluntad por parte del Ayuntamiento de paliar esta situación, porque no creo que usted vaya a ningún colegio cuando le enganche o le aborde una familia o una madre o un padre en el AMPA y le diga oye que pasa este año con las ayudas de comedor, y le conteste usted, este no es mi problema, es que la competencia es autonómica, a que no se lo dice, estamos intentando solucionarlo, vamos a buscar las medidas, a ver como podemos paliar la situación, a la gente hay que darle también un poco aunque sea reiterativo de esperanza, aunque solo sea para que tenga un poco de ilusión a final de año y decir que tenga la solución para los chavales que no tenga que ir con la comida fría, si encima no tenga que pagarlo, que lo mismo tienen que pagar hasta el tupper.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Bueno, esa es la diferencia entre usted y yo, es decir, usted es capaz de mentir y de faltar a la verdad a la gente, y yo no, yo si a mí me preguntan le diría, mire usted no es una competencia del Ayuntamiento de Madrid.

D. Roberto González boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: A ver si le va a crecer la nariz como a Pinocho, y yo no le he llamado

mentiroso, yo simplemente no me descalifique usted, porque eso es un calificativo, pero sin faltar al respeto ni al decoro de la cámara.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Déjeme terminar, es que usted pretende que yo sea un mentiroso y no lo voy a ser, y para empezar esto no es una cámara de representación, porque para empezar usted no es un cargo de representación.

D. Roberto González boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Pero soy un cargo de representación de un partido político, pero sabe usted que no soy ningún mentiroso, y haga usted el favor de cuando conteste usted.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: No entro al debate y esto no es una cámara parlamentaria

D. Roberto González boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Pero diga usted que aquí se graban las intervenciones, que quiero que conste en acta que usted me ha llamado a mi mentiroso, quiero que conste en acta, porque la última vez que constó en acta se estropeó la cinta, por un problema que hubo aquí, espero que conste en acta que usted me ha llamado mentiroso.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: No se preocupe que no se va a estropear la cinta, lo que le digo es que usted.

D. Roberto González boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Simplemente he hecho una analogía, no le he dicho que no lo haga usted.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:: Entre usted y yo, usted falta al respeto a esta Presidencia, permanentemente.

D. Roberto González boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista. ¿Usted cree?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:: Interrumpiendo siempre a la Presidencia.

D. Roberto González boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Usted me ha llamado mentiroso.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:: Usted, perdóneme, yo lo que le he dicho es que la diferencia entre usted y yo, es que usted sería capaz de mentir, yo no, a mí si me pregunta un padre eso le diré la verdad, como siempre he dicho hasta ahora, porque seguro que la próxima proposición que usted me pregunta aquí es cómo va el proceso de renovación de Local 2E porque como casualmente el Cuartel General del Ejército está aquí y estamos en el Distrito Centro por qué no preguntarme a mí por eso, o como va la política internacional referida a los cubanos que tenemos ahí enfrente, porque como está en el Distrito Centro, esa es la diferencia, usted no respeta esta institución, para nada, usted está sentado ahí intentando hacer méritos para llegar no se donde, eso será cuestión de su partido, pero las instituciones hay que respetarlas, no se ría, no, se lo digo muy en serio.

D. Roberto González boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: No me estoy riendo, pero usted está en su derecho.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:: Se lo digo desde la diferencia que está en respetar, y aquí se viene a debatir lo que se viene a debatir, yo le he dado la respuesta que tengo que darle.

D. Roberto González boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Yo vengo a ejercer la libertad de expresión de un grupo político.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:: Lo que se dice aquí, no tienen competencia los ayuntamientos, hoy por hoy, que al Ayuntamiento de Fuenlabrada, que le he dicho al principio, el Ayuntamiento de Fuenlabrada ha asumido unas competencias que no tiene establecidas, me parece fenomenal, pero que en breve la ley se las va a quitar, entremos al debate, ¿es injusto o no es injusto?, totalmente de acuerdo y aparte legítimo, pero es lo que hay, y ahora mismo donde ya veremos el jueves cuando se presenten los Presupuestos Generales del Estado y cuando se presenten los presupuestos de la Comunidad de Madrid que va a ser en breve pasado el debate de investidura, ya veremos por donde van los tiros, que no pensemos que la política de ajustes o recortes acaba aquí, esto no va a acabar aquí, ya se lo adelanto yo, no pensemos que la situación está mejorando mucho, sinceramente en lo que se está viendo de políticas de ingresos no está mejorando mucho o en exceso, pero dicho lo cual, yo le doy respuesta a lo que tengo que darle respuesta, no voy a inventar historias ni me voy a inventar castillos en

el aire, yo procuro ser serio en mi trabajo, y no interprete mis palabras mas allá, lo que me sienta mal es que usted piense que yo voy a mentir en algo, porque de su intervención escuchesela, usted pretende que yo voy a mentir a la gente, hasta ahora y yo llevo unos cuantos años de Concejal, no he mentido a la gente.

D. Roberto González boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:
Escuche lo que me está contestando.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:
Continuamos.

Punto 12 ¿Qué implicará para el Distrito Centro la reducción del servicio de recogida de basuras anunciado por la alcaldesa en junio del 2012 y qué implicaciones tendrá esta reducción tanto en la tasa que pagan los vecinos, como en la próxima revisión del contrato de recogida de basuras correspondiente a este distrito?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: D^a Mónica ¿la damos por formulada?

Dñ. Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:
Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Le voy a leer el apartado porque quiero que quede constancia, el contrato actual tiene una vigencia hasta octubre de 2015, en el ámbito del contrato de la zona central de la ciudad se está efectuando en la actualidad una modificación del mismo en el sentido de variar la frecuencia de recogida de fracciones de envase, pasando de ser semanal a tres veces en semana, para así homogeneizar la zona central de la ciudad con la mayor parte de la zona periférica en la que ya se está aplicando esta frecuencia desde el año 2010, con ello se logra que la eficiencia de los servicios sea mayor sin dejar de prestar los servicios básicos para la ciudadanía, las especiales características del Distrito Centro con un entramado urbanístico complejo y una tipología de viviendas con reducida disponibilidad de espacio condujeron en su momento a que el sistema de recogida selectiva de envases implantado en el distrito difiriera de lo establecido para el resto de la ciudad, efectuándose mediante

contenedores de aportación tipo igloo instalados de forma permanente en la vía pública, por ello la repercusión de la mencionada modificación de frecuencias de la recogida de residuos de envases en el Distrito Centro es nula ya que se seguirá prestando con una frecuencia adecuada a la respuesta vecinal y garantizando en todo momento la disponibilidad de espacios en los recipientes para que el usuario haga uso de ellos, por ello, los vecinos del distrito han de continuar haciendo uso de los contenedores tipo iglú como venían haciendo hasta ahora, en la actualidad no se está tramitando ninguna modificación más de los servicios de recogida de la zona central de la ciudad. No obstante, como ya se informó el pasado 21 de Junio el Ayuntamiento puede variar otras medidas futuras para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el plan de ajuste 2012-2020, y con el objetivo de minorar los gastos corrientes de prestaciones de ejercicios sucesivos. La repercusión que puedan tener las modificaciones de contratos de recogida sobre la tasa de residuos que pagan los usuarios del servicio son calculadas por la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid, por lo que debe solicitarse esta información a la entidad, como todavía no se ha producido pues ya veremos. Por último, las revisiones anuales que se efectúan a los contratos de recogida de residuos son las que vienen especificadas en los pliegos de condiciones y que corresponden a los incrementos de costes anuales directamente relacionados con el IPC que soportan las empresas adjudicatarias, las modificaciones de contratos que pudieran producirse no afectan directamente a las mencionadas revisiones aplicándose el porcentaje de revisión anual que corresponda sobre los precios unitarios una vez modificados. Adelante.

Dña. Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Efectivamente, en junio a través de los medios de comunicación, la Alcaldesa nos comunica que el servicio de recogida de basuras se va a poner en estudio, desde entonces no sabemos nada y hasta hace unas semanas en las que vecinos de distritos cercanos, empiezan a ver colgados en los portales algún folio notificando esa reducción en la recogida de envases, es una información deficiente pero al menos tienen algo, porque en el Distrito Centro de eso no sabíamos nada. En su respuesta sí que vemos que ya se está modificando este contrato, y dicen ustedes que es para homogeneizar la zona centro con la periferia, en sí mismo eso es un esperpento, desde cuándo las condiciones del Distrito Centro son como las de la periferia con la cantidad de ciudadanos y turistas que recibimos diariamente y además es que hay un dato erróneo

en el sentido en el que ustedes hablan de que la frecuencia cambia de semanal a tres veces semana, nosotros tenemos una respuesta suya del año pasado respecto a limpieza y la recogida de envases era diaria, es decir, pasa de diaria a tres veces por semana, así que lo que añaden de se logra una mayor eficacia y la repercusión de la mencionada modificación de frecuencia en el Distrito Centro es nula, pues habrá que demostrarse, para nosotros es una clara reducción en el servicio de recogida porque se pasa de siete días a tres, y consideramos que va a repercutir en la calidad de vida del distrito, el Distrito Centro no es igual que la periferia y supone un retraso de nuevo en el reciclaje de basuras en el que ya había un exiguo trabajo pero algo se había avanzado, y esto si que pone en peligro un poco ese trabajo de sostenibilidad ambiental en un momento en el que se le va a dar un premio de sostenibilidad ambiental a la ciudad, hasta ahora ese el cambio pero como seguimos en estudio no sabemos cuantos cambios más va a haber y los vecinos se pregunta por qué mi tasa de basuras no se reduce también, ustedes nos remiten a la Agencia Tributaria pero queremos recordar aquí que los vecinos tienen que saber que no se saca un beneficio de la tasa y que no se aplica lo recaudado de más a otros fines. Con todo esto, volvemos un poco al inicio y si que requeríamos un poco de seriedad y de transparencia en la información de la gestión de este servicio ya que habrá que revisar esos resultados porque como decimos la periferia no es el centro, a los ciudadanos habrá que informarles de esos estudios, de los resultados de los estudios, de por qué se hacen estas reducciones de servicios, su temporalidad, al igual que se hacen campañas sencillas de revisión del Catastro, este tipo de información también podría llegar a los buzones de los ciudadanos y además campañas de educación ambiental que ahora mismo son existentes y en las que además de concienciar acerca del reciclaje y de la importancia de la gestión sostenible de basuras pues ayudarían a paliar estas reducciones de servicio.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Bien, gracias a usted, vamos a ver, no se ha comunicado todavía porque está en modificación, todavía no se ha ejecutado el ajuste en este caso del contrato de limpieza, obviamente, comparto con usted que la periferia no es para nada la almendra central y máxime el Distrito Centro, pero todos estamos inmersos y máxime el plan de ajuste que tiene establecido este Ayuntamiento 2012-2020 pues nos limitan muchas de las acciones, yo espero que el sistema nuestro de recogida de residuos, en este caso no residuos, sino de reciclado es el tema de los iglús, que en principio también

es otro modelo que en breve el Ayuntamiento tiene que renovar y también se está en estudio a ver de que manera se puede cambiar, yo he dado mi opinión personal, y es que yo creo que el sistema de los igloos en el centro de la ciudad no está siendo, ni está siendo ni lo va a ser por mucho que se cambien los contenedores lo más eficiente posible puesto que la gente sigue equivocándose considerando que un punto de reciclado es un punto de depositar residuos y no lo es, el que se valoren otras circunstancias, otras ciudades como puede ser el caso de París, París no tiene contenedores de reciclado en el centro del casco histórico, en su momento alegando por motivos de seguridad, sobre todo cuando detuvieron a terroristas pero aquí se podía fundamentar en otras cosas, es decir, yo creo que la técnica ha avanzado lo suficiente como para que el segundo cubo pueda ser más pequeño o utilizarse de otra manera, pero eso que va a medio plazo, lo que si va en el corto plazo es esto, en el tema de la tasa, una vez que se produzca entiendo que la Agencia Tributaria que es la que tiene establecida en este caso la potestad recaudatoria de este Ayuntamiento tomará las decisiones oportunas dentro de la legalidad, entre otras cosas, porque si no los colectivos vecinales en este caso siempre recurriendo a los tribunales y más de una vez han ganado con justicia. Continuamos.

Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes:

Punto 13 ¿En qué estado se encuentra el proyecto de mercado de artesanía africana de la plaza de Cabestreros?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿la damos por formulada?

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: La damos por formulada.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Bien, vamos a ver, le cuento cómo está, es decir, el proyecto esto surge en su momento de una serie de contactos que tenemos con la Asociación de Senegaleses, en la Plaza de Cabestreros, con la Asociación de Vecinos La Corrala, con Policía Municipal, en este caso, con el Área de Seguridad y por parte de la Junta, y con el Consulado de Senegal, en este caso tuvimos una reunión con el Cónsul de Senegal, en el cual manifestó todo el apoyo incondicional al Ayuntamiento, y a las labores del Ayuntamiento y

en este caso a cualquier tipo de proyectos. Este proyecto se enmarca dentro de una de las acciones un poco para intentar no estigmatizar al colectivo de los senegaleses solamente con la venta ambulante, el top manta, y posibilitar a través de la asociación alguna fórmula de conocimiento por parte de la ciudadanía de lo que es el arte africano en su conjunto y también como un *modus vivendi*, no sé si se puede llegar a tanto, pero un soporte para que puedan estas personas salir adelante en el día a día, entre otras cosas, porque son personas muchas de ellas que no tienen la documentación totalmente en regla, con las complejidades que lleva aparejadas. Estamos en fase de definición por parte de la Junta con la Asociación de Vecinos La Corrala, ya hay un primer borrado incluso para la puesta en marcha de la feria, arrancaríamos con una feria de cuatro o cinco días, ver un poco resultados, evolución, aceptación por parte de vecinos y en general de la ciudadanía, es decir, si montamos una feria y no va nadie pues no tiene mucho sentido que la mantengamos, y por ver un poco también circunstancias, también va unido a una serie de acciones en materia de concienciación que se van a hacer en el Casino de la Reina donde colabora el Área de Seguridad y donde colabora también el propio movimiento vecinal y la propia Junta de Distrito, pero no hay más, hay lo que hay y no le doy más porque se lo cuento yo de viva voz. Adelante.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Muchas gracias por la información, es una cuestión sencilla, nos hemos enterado a través de la prensa de dos intervenciones en el Barrio de Lavapiés, parece curioso, fue aquel famoso Plan Integral que hoy también se ha estado hablando que si era promovido por la Delegación de Gobierno, en el que hubo una reunión y yo pedí, o comenté, que se pediría en este pleno la información correspondiente a esas reuniones para que estuviéramos al menos informados los grupos políticos, y en esta ocasión es lo mismo también, los grupos políticos hemos cogido la información de la prensa sobre una actuación para nosotros deseable y que apoyamos, no estamos en contra, sobre el Mercado en la Plaza de Cabestreros, lo que si nos sorprende es que, no voy a llamarlo política de desinformación pero si lo voy a decir, que me sorprende que nos tengamos que enterar vía prensa de cuestiones que podía haber una nota de la Concejalía sobre ese tipo de actuaciones o en cualquiera de los puntos que se dan por leídos o informados, podía hacer una pequeña información, esperemos que la actuación o actividad tenga el mayor éxito por el doble motivo, la cuestión de que estas

personas puedan tener un acceso a recursos para sobrevivir en este mundo y para que tanto los vecinos de Lavapiés como los de otros barrios del distrito tengan acceso al conocimiento de la cultura senegalesa, lo que si me gustaría y podríamos transmitir y ser objeto de una proposición en la Junta o que se transmitiera a los promotores de la idea, es que no se centre solamente en el Barrio de Lavapiés, entiendo porque es en el Barrio de Lavapiés, sino que se pudiera hacer de una forma itinerante durante el invierno a todos los barrios del distrito e incluso a otros distrito de esta ciudad. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Gracias a usted, me parece bien la idea, no lo vamos a centrar en el arte senegalés, entre otras cosas porque también dentro de las nacionalidades hay gente que viene de Malí, hay gente que viene de Sudán, es decir, en conjunto queremos hacerlo a Africa, para englobar todas las actividades y en este caso para englobar todas las nacionalidades, a mi no me parece mal la itinerancia, esto surge de las conversaciones que se tienen con el movimiento vecinal, en este caso con La Corrala, con los dinamizadores de calle que están adscritos a la Asociación de Vecinos La Corrala y con el propio colectivo, yo no puedo poner en un papel con quien me reúno todos los días o todas las acciones que puedo hacer, entiéndanme, esta mañana hemos estado con los de Plaza Mayor para la carga y descarga que la Plaza Mayor no es un muelle de carga y descarga permanente a horas donde los turistas están pasando, es que este distrito, iba a decir afortunada y yo todavía la fortuna no la he encontrado, desafortunadamente tiene tajo por todos los lados, y perdónenme la expresión coloquial, me da igual la parte del distrito que queramos tocar, yo no encuentro una parte en este distrito que no tenga suficiente actividad como para estar en el día a día sobre estos temas, si que le digo una cosa, en el tema de la Delegación del Gobierno vuelvo a repetir y quiero que quede muy claro, nosotros somos un invitado más, en este caso, se invita al Ayuntamiento de Madrid pero quien está pilotando todo el proyecto es la Delegación del Gobierno en Madrid, supongo que acabará en breve con una presentación de un programa o un plan, que parece ser que es lo que nos han comentado que quieren hacer algún plan, que yo creo que viene un poco más en la línea de lo que en su momento hubo un plan, el Plan Lavapiés, que se puso en marcha con D. Luis Asua, yo creo que fue en el año 2005 ó 2006, y yo supongo que será un poco profundizar también la línea, entre otras cosas, tras la alarma mediática que Lavapiés siempre genera, es decir, afortunada o

desafortunadamente pues había que de alguna manera cortocircuitar cualquier posible germen de cosas que no queremos que se produzcan en una estructura urbana tan compleja y con tanta inmigración y con tantas nacionalidades, entonces todo lo que sea mostrar, enseñar a la ciudadanía madrileña, en este caso, los propios vecinos el arte de estos vecinos de otras nacionalidades que conviven con nosotros en el día a día, pues también es un punto, uno para no estigmatizar y dos para que Lavapiés muestre lo que siempre muestra, y es su multiculturalidad, que otros se encargan de decir que no hay como tal una multiculturalidad pero que yo creo que si la hay. Continuamos.

Punto 15 ¿Cuáles son los criterios para conceder licencias de vado; se puede utilizar una licencia de vado para la colocación de veladores?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: La damos por formulada.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Empiezo por el final, no, obviamente no, ya sé que me va a enseñar usted un caso concreto, uno o dos, pero que no obviamente, los criterios se los he dado por escrito de cuales son los criterios para obtener una licencia de vado, y la licencia de vado son para lo que son, es decir, para el paso de carruajes o para maniobras en accesos a garajes complicados, pero de ahí a que se utilice pues no, ahora, dicho lo cual, usted me dirá, que le voy a decir yo de la picaresca de este distrito, aquí tenemos gente u hosteleros que hasta nos quitan la pintura de zonas verdes o azules en determinados tramos y directamente ellos entienden que es la acera que se ha ampliado para poner terraza de veladores.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Pues quedando claro lo que es un vado, no así lo que es una terraza, lo que hemos venido hablando en esta sesión, lo que si le pedimos es que al menos aquellas terrazas que estén colocadas en vados sean retiradas a la mayor velocidad, y hay dos casos, le puedo dar hasta los números de vado, el 0100000199 y lo mismo terminado en 200 de

las Posadas que han estado ejerciendo de terrazas y con una licencia de vado cuando no eran tal, sino que eran un vado, una entrada de carruajes antigua pero que ya no era entrada de carruajes sino que se había transformado el antiguo garaje en lo que es ahora el local, pues que ese tipo de picaresca sea perseguida, porque es lo que venimos denunciando y lo hemos denunciado constantemente en las preguntas que hemos visto antes, aquí se tiene mucha permisividad con las terrazas, no se persigue, esto es una cosa que también hay que decirlo, se persigue a determinados vendedores ambulantes, en concreto a los del Rastro, han estado en la pregunta anterior, se va a facilitar, bueno, da igual, vamos a dejarlo ahí, yo lo que quiero es que sabiendo lo que es un vado no se pongan ya terrazas en los vados, y que no haya quien aprovechándose de esa picaresca que es sabida y que lo sabemos todos que es un distrito muy complejo y grande, pues que se vigile y que lo haga quien lo tiene que vigilar que me imagino que será la Policía Municipal.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Bien, pero una cosa clara, de la anécdota no generalicemos.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Pero es que todos los meses traemos una anécdota, un patio que ejerce de terraza, un vado que es un terraza, todos los meses hay una anécdota, con lo cual la anécdota se convierte en una regularidad y casi en la norma.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Pero no es la norma en este caso, el tema de los vados, es decir, hay dos casos puntuales en uno de ellos incluso yo lo conozco perfectamente que es en la calle de Fuencarral, y ahí no hay oposición.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: La norma puede ser la permisividad.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: En lo que digo no dialoguemos, no hay una conflictividad muy al contrario, lo entiendo y obviamente en este caso donde hay una conflictividad no se preocupe que habrá que hacer lo que habrá que hacer, y en este caso, retirar el vado y hacer una obra para restituir la acera a su estado original, pero la anécdota, aquí es que tenemos muchas anécdotas, tenemos hasta una anécdota como que una señora nos saca, tiene un perro y nos

pone una caseta del perro en la calle, es decir, de la terraza, si, si, no se rían, es así, el otro día el Sr. Gerente tuvo que ordenar, será muy amante de los animales pero hasta el punto de sacar en una terraza de veladores la caseta del perro, pues tenemos esto y no muy lejos de aquí.

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Gracias a usted, continuamos.

Punto 16 ¿Por qué no se ha repuesto el bolardo de la calle Augusto Figueroa, 16 casi esquina con la calle Pelayo, que protege una salida de emergencia de túneles de ADIF del aparcamiento indebido de vehículos, y que se aprobó a propuesta de Izquierda Unida-Los Verdes en esta Junta Municipal en el pleno del pasado 27 de febrero de 2012?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Si, la damos por formulada, ya he leído la respuesta.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿Es correcta o no?

D. José M^a Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Es incorrecta salvo que exista un genio maligno como decía Descartes, debe haber alguna situación extraña o bien lo retiran cuando paseamos por ahí los vocales de Izquierda Unida o los vecinos que se han quejado de ello, o bien nos hace percibir un agujero de un bolardo que está, no, ese bolardo no está, claro, argumentan que sería un estorbo para el tránsito de los peatones, la ausencia de ese bolardo permite que un coche reculando invada la acera y se aparque encima de la plataforma, con lo cual, salvo la existencia del genio maligno, y espero que no nos esté engañando a todos, el bolardo no está, y no creo que lo recortes sean tan drásticos que impidan la colocación de

un bolardo, porque este Ayuntamiento tiene un presupuesto destinado de varios millones o de un millón largo para la colocación de bolardos. Muchas gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Gracias a usted, yo, esta tarde mismo voy a hablar con la Directora General que lleva este tema para que lo mire, pero vamos, se sorprendería usted hasta donde llega la política de ajustes. Continuamos.

Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:

Punto 18 ¿Cuándo y cómo se hará pública la información sobre la adjudicación de plazas de aparcamiento a residentes en el centro deportivo Escuelas Pías?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Si.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Bien, le he dado la información y dentro del convenio que se firmó, en este caso, con el Colegio de Arquitectos, una vez que se firmen las escrituras y sean registradas las plazas de garaje, la concesión de las plazas de garaje a nombre del Colegio de Arquitectos, éste estará en disposición de ofertar las concesiones de plazas de aparcamiento a los vecinos del entorno.

D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Gracias y simplemente señalar que el retraso se debe a una cuestión jurídica, es decir, la elaboración de unos estatutos y que me gustaría que estas cuestiones jurídicas, como aprovechando las licencias, también, todas estas cosas, que a veces nos retrasan tanto la actividad económica y en este caso un servicio como el de los parking, que no siempre nos retrasasemos tanto en este país y que los vecinos están un poco inquietos porque han llamado, no se les contesta, y si se pudiese facilitar información cuanto antes para que estuviesen tranquilos, se agradecería. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Gracias a usted, me llaman algunos que conozco, ya me han llamado varias veces con este tema. La complejidad jurídica no va a ser fácil, entre otras cosas porque es un edificio muy aparatoso con diferentes áreas implicadas y sobre todo con diferentes acciones, es decir, por un lado está el Ayuntamiento, en su conjunto, y por otro lado está un privado, hasta que no se haga bien la división horizontal de todo va a ser complejo, dicho lo cual, a partir de este momento, afortunadamente, irá más rápido el procedimiento, entre otras cosas porque lo ejecuta un privado en detrimento de la administración que suele ser bastante más lenta en el proceso. Continuamos.

Punto 19 ¿Qué medidas piensa tomar el Ayuntamiento de Madrid para corregir la actual masificación de la piscina de las Escuelas Pías?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Bien, en dos meses o tres, se ha masificado la piscina, pues imagínese, en el corto periodo de tiempo más allá de las acciones previstas como puede ser el tema de Cebada con la limitación y la complejidad que lleva Cebada, aunque parece ser que ya hay luz al final del túnel, previsto en cuanto a construcción de piscinas no va a haber muchas más, ahora mismo tenemos unas limitaciones presupuestarias muy fuertes y que impiden el que podamos construir mucho más, en materia deportiva y en zonas húmedas si que cuando Barceló se acabe lleva una zona de sauna, termal, no piscina como tal, y pues también podrá ser utilizada por algunos usuarios del entorno, pero le digo, no voy a mentir a nadie, en el corto periodo de tiempo, más piscinas en el entorno no va a haber.

D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Solamente dos cosas y breve, una ciudad como Madrid sin playa.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Hay una pequeñita en el río.

D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Yo como soy de costa, creo que se debería de cuidar más el tema de piscinas y creo que aquí también se puede hacer una crítica a lo que ha sido la política de deportes del Ayuntamiento, en concreto Caja Mágica, que creo que se reitera mucho ese tipo de grandes gastos y se ha descuidado un poquito lo que es el deporte o el recreo de los ciudadanos, esto es la consecuencia de una mala política, eso simplemente, y respecto a los espacios, los vecinos que me han hecho llegar esta queja dicen que hay muchos espacios vacíos dentro de esta zona de los Escolapios y ellos pensaban que se podían hacer más piscina, pero ya me señala que no hay presupuesta. Nada más, gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Gracias a usted, los espacios vacíos son las dependencias que se tienen que inaugurar en breve, cuando se vayan dotando presupuestariamente, es decir, la Escuela de Música, que no sé si al final lo será o se ampliará la Escuela Infantil, el Centro de Mayores, es decir, lo que estaba previsto, una piscina.

D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Escuela de Música o Escuela Infantil, como es eso.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Había Escuela de Música y Escuela Infantil, y yo creo que al final lo que se va a hacer es ampliar más la Escuela Infantil, eso es lo que no tengo muy claro, pero en esos espacios no se puede meter una piscina y más una piscina climatizada, no se puede meter así como así en cualquier espacio que tengamos vacío. Yo creo que se han hecho equipamientos deportivos importantes, en este distrito desgraciadamente tenemos enquistado el Cebada, Barceló, va, aunque vaya lento pero va, afortunadamente y una vez que esté acabado yo creo que ese ámbito del distrito de lo que tenía a lo que va a tener, hay un cambio significativo, es verdad que la parte sur del distrito se viene a mejorar las instalaciones pero ya había unas instalaciones previas y por lo tanto el cambio no va a ser tan significativo como es en la parte norte. Es lo que hay, ahora mismo y durante un tiempo toca esto. Continuamos.

Punto 20 ¿Con qué permisos y licencias cuenta el andamio y la publicidad que lo cubre, situado en la fachada del edificio en la esquina de la

Puerta del Sol con las calles Arenal y mayor, y cuál es su periodo de vigencia?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: La damos por formulada.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: No he hecho fotocopias, pero tengo que darle, se lo voy a leer, es largo, pero quiero darle ampliado el documento de esto, consultado el sistema informático, tanto la lona publicitaria como el andamio dispone de licencias concedidas por órganos distintos en función de la distribución de competencias municipales, así y por lo que se refiere a la lona publicitaria iluminada, ésta se encuentra autorizada por la Agencia de Gestión de Licencias mediante procedimiento de comunicación previa y a la vista del certificado de conformidad presentado por la entidad colaboradora, para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre 2012 y el 1 de octubre de 2012, con anterioridad a dicho periodo, también se encontraban autorizados por el AGLA mediante el mismo procedimiento y en virtud de sendos certificados de conformidad de la misma ECLU, para los periodos comprendido entre el 31 de mayo de 2012 al 30 de junio de 2012, y entre el 1 de julio de 2012 y el 31 de julio del mismo año. No se preocupe, que le hago fotocopias y se lo mando. Por lo que se refiere al andamio sobre el que se encuentra instalada la lona publicitaria, éste dispone de licencia concedida por el distrito mediante decreto del Concejal Presidente de fecha 04.03.2011, por el citado decreto se concedió licencia de obras de conservación de fachada autorizándose la instalación de andamios como medio auxiliar para la ejecución de las obras y siendo el plazo de duración de las mismas de 6 meses, entre las prescripciones de la licencia consta que las obras deben de dar comienzo antes del 1 de mayo para evitar que el andamio esté instalado durante el periodo comprendido entre el 15 de noviembre y 15 de enero, es una de las prescripciones que en su momento cuando se estableció todo el ámbito de Navidades se estableció, en el caso de que fuera precisa una prórroga que afectara a esas fechas se deberá justificar por el responsable técnico por motivos de urgencia y seguridad, el decreto fue notificado el 22 de marzo de 2011, no siendo sino hasta el 23 de diciembre de 2011 cuando se entregó al interesado la

licencia y un ejemplar del proyecto, por ser éste la fecha en que se acredita el pago de la liquidación aprobada por la tasa por ocupación de la vía pública con la instalación de andamio así como la autoliquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, constituyendo requisito para la entrega de la licencia según se establece en las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de ambos tributos, en la licencia de obras se establece el plazo de duración de ésta, 6 meses, pero no el de su inicio, por lo que éste será el de un año, conforme al art. 24 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de conformidad con el art. 158 de la Ley 9/2001 de 17 de Julio del Suelo de la Comunidad de Madrid, conforme a lo indicado teniendo en cuenta la fecha 23.12.2011 en que se hizo entrega de la licencia y la prescripción contenida en la misma, las obras deberían dar comienzo antes del 1 de Mayo de 2012, debiendo estar retirado el andamio antes del 15 de noviembre de este año. No teniendo constancia de la fecha exacta del comienzo de la obra, no existiendo previsión legal alguna respecto de la obligación de comunicar dicho inicio, se estaría en el caso de considerar que la obra habría de haberse iniciado como máximo el 01.05.2012, por lo que las obras deberán en principio concluir en octubre, como máximo el 31.10.2012, y ello sin perjuicio de las prescripciones contenidas en la licencia, ya comentadas para el periodo comprendido entre el 15 de Noviembre y el 15 de Enero y la posibilidad del titular de la licencia de solicitar prórroga. No obstante, se va a proceder a girar visita de inspección a los efectos de comprobar el estado de ejecución de las obras, luego se lo doy por escrito. Adelante.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Como no lo veo por escrito, pero más o menos me he enterado, por lo menos en lo que corresponde al andamio, la información parece bastante exhaustiva. El andamio lleva ahí colocado desde marzo, según me han comentado los vecinos y la gente que trabaja en los locales del mismo edificio, más que nada es controlar, es un lugar muy sensible de Madrid con mucho tráfico, es la Puerta del Sol, está la pastelería La Mallorquina, la calle Mayor, la calle Arenal y un andamio colocado ahí realmente entorpece bastante el tráfico de personas, se tiene que comprobar que realmente los plazos, las licencias, todo está en orden y cumple estrictamente toda la normativa y que si me dicen que el 31.10.2012 según la licencia de obras, debería estar terminada la obra y que en todo caso para el 15 de Noviembre debe estar retirado el

andamio, me parece razonable, lo que no he entendido es el tema de la lona publicitaria, hay una conformidad.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: El certificado de conformidad.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Hay un certificado de conformidad, supongo que se habrán abonado las tasas correspondientes.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Yo de todas maneras hablo y le están fotocopiando, entiendo que si.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Entiendo que si, porque en el otro lado han explicitado que efectivamente se han abonado, al hablar del andamio que se han abonado, pero al hablar de la lona.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Pero es que las lonas no son competencia del Distrito, son competencia del AGLA.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Bien, bueno, el AGLA, efectivamente y ahí volvemos a lo de siempre que a lo mejor debería volver a ser competencia del distrito, volvemos a lo de siempre, que la respuesta que da el distrito es exhaustiva y la respuesta que viene a través del AGLA está llena de lagunas y de imprecisiones, quizás externalizar ciertas cosas no sea una buena idea.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Puntualizar un tema, en el tema de las lonas hemos sido en este distrito pioneros en cuanto a las limitaciones e incluso durante el periodo del aniversario de la Gran Vía, también se establecieron una serie de limitaciones donde se exigía hasta el momento en el cual teníamos la competencia propia del andamio, que ahora tenemos la residual, de ordenes de ejecuciónen tanto como obras, exigíamos en un convenio que firmamos en su momento con la Dirección General de Infraestructuras que dependía de Medio Ambiente la prohibición de meter determinada publicidad en esas fechas, e incluso en Navidades una serie de limitaciones. El paso del tiempo y el cambio de las competencias ha

derivado en que ahora mismo ese tipo de limitaciones no nos dejan meterlas y a mí lo que siempre me preocupa y la verdad es que me entristece bastante es que determinadas personas, en este caso comunidades de propietarios, sorpréndase, pero comunidades de propietarios utilicen esto para financiar la propia comunidad de propietarios, no solamente para hacer obras de cornisa sino que muchas veces pintan cuatro o cinco veces las gárgolas, porque obviamente el pago que les hace de la lona es un pago importante y se exoneran del pago de la comunidad durante mucho tiempo, es un tema que le intentamos poner coto en su momento pero que vuelvo a repetir con el cambio de competencias y pasarlas a quien hemos pasado pues, está como está. Continuamos.

Punto 21 ¿Cuáles son las razones por las que se han talado numerosos árboles del Paseo de la Virgen del Puerto y por qué se están reponiendo con una especie distinta a la *sophora japonica* y la *robinia pseudoacacia* (las populares acacias de madrid) características de este paseo y de tantos otros y que incluso dan nombre a uno de ellos?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Si.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Se han talado once unidades arbóreas, no le voy a leer la sophora y pseudos no se cuantos, porque tiene usted el informe, porque presentaban graves deficiencias estructurales con oquedades, grandes secciones afectadas por pudrición de la madera interna, copas desequilibradas, desgarros de ramas, etc., en los que una vez valorada la situación no era posible una reestructuración y al existir elevado riesgo de fractura sobre la vía pública se consideró procedente su tala y retirada. Serán repuestos en la próxima campaña de plantación, se trata de una doble alineación compuesta mayoritariamente por las unidades arbóreas adultas con copas entremezcladas y al quedar el alcorque vacío bajo estas copas no existe espacio suficiente para el desarrollo de todo el volumen aéreo que necesita la copa adulta de una unidad arbórea, por lo que es una especie

ya ocupado por lo que se ha optado que en aquellos alcorques vacíos que presentan dichas circunstancias sean repuestos por árboles de la especie, que teniendo un porte menor y puede ocuparse en dicho espacio de forma adecuada y vigorosa. Hasta la fecha han sido plantados, etc, y durante este invierno serán repuestas las unidades que han sido taladas quedando todos los alcorques con plantación. Adelante.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: En cuanto a la tala, me parece correcto, yo sigo preguntándome si no habrán tenido influencia las obras de Madrid Río en el deterioro de estos ejemplares que ha habido que talar, igual que trajimos aquí la cuestión de los árboles de la Plaza de las Cortes, que al final se demostró que se cortaron la raíces y que eso fue la causa directa de su deterioro y de que hubiera que talarlos, pues yo me sigo preguntando si esto no ha ocurrido también aquí, porque toda esta zona ha estado durante años en obras, por el tema de Madrid Río y de hecho en el mismo Paseo de la Virgen del Puerto, pero ya no correspondiente a nuestro distrito sino en la parte correspondiente a Arganzuela, la doble hilera de acacias, la sophora japónica para que todo el mundo lo entienda es la acacia madrileña, fueron taladas las dos hileras completas y se ha repuesto con una sola hilera de plátano de sombra, en cuanto a la sustitución de los ejemplares talados, los ejemplares que faltan de sophora japónica, que es la acacia madrileña por otro árbol que tiene un porte menor como aquí se indica, pues no me convence la respuesta para nada, en primer lugar, porque he visitado allí y las circunstancias de las que hablan que hay copas de ejemplares adultos de acacias que no dejan que crezca, que vuelva a crecer una acacia en ese lugar, pues no son así y tengo fotos, lo que pasa es que no las he podido imprimir, pero se las puedo pasar, donde se han plantado los arces hay sitio de sobra no hay ningún árbol encima, no es la razón por la que se nos está contando aquí, no es cierta, sinceramente, y de hecho hay ejemplares pequeños de acacia que están plantados precisamente donde se da esta circunstancia de que las copas podrían entorpecer su desarrollo y que están desarrollándose perfectamente, ¿Por qué? Porque un árbol de este calibre tarda muchos años en crecer, entonces hasta que llegue a afectarle la copa de los árboles ya existentes ya habrán muerto esos árboles porque pueden pasar 50 ò 60 años, entonces nos llama la atención que se sustituya, que se nos de una razón que pensamos que no está justificada porque no es lo que está ocurriendo realmente y yo quiero hacer aquí una defensa, en el sentido de que se debería reponer cada árbol que se pierda con la misma

especie, en primer lugar porque estamos hablando de un paseo histórico, estamos hablando del Paseo de la Virgen del Puerto, que es uno de los paseos extramuros que se hicieron en Madrid en el Siglo XVIII, las hileras de árboles lógicamente si se entremezclan especies pierden gran parte de su valor, de su valor estético y de su valor arquitectónico y urbano y también porque la acacia madrileña es un árbol típico de Madrid y de hecho tenemos un paseo, el Paseo de las Acacias, tenemos un metro que se llama Acacias, tenemos un barrio que se llama Acacias, precisamente por este árbol, o sea que no estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando de un árbol que va aparejado a la historia de nuestra ciudad y por una serie de razones porque es un árbol que tiene unas características muy buenas para la ciudad de Madrid, en cuanto al tamaño de la copa, la densidad del follaje y también porque es un árbol muy resistente a la contaminación y a la sequía, y bueno simplemente quiero decir que hay un tratado de 1841 de Jose M^a Paniagua que es un libro de silvicultura o tratado de plantíos y arbolados de bosque, que cuando habla de esta especie, de la sophora japonica, dice: este árbol introducido en España hace años y del que se han plantado en los paseos de Madrid, y luego describe el árbol, o sea que es un árbol característico de nuestra ciudad desde y ya en 1841 cuando se definía este árbol, se decía que era el árbol de los paseos de Madrid, entonces sigo sin entender porqué se ha optado por sustituirlo por otra especie más pequeña.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Bien, yo lo único que le voy a decir es que quien firma el informe es ingeniero forestal que creo que algo más que usted y que yo sabe de esto, y por lo tanto, ante un ingeniero forestal no entro ni a un debate del tipo de plantación, ni nada, es decir, si firma el informe para el apeo del árbol y plantar lo que haya que plantar, yo que soy jurídico no entro a ese debate. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, gracias.

Madrid, 24 de septiembre de 2012

EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE CENTRO

Fdo: Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

Vº Bº

EL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO CENTRO

Fdo: D. José Enrique Núñez Guijarro.